



Bruselas, 16 de febrero de 2015
(OR. en)

6168/15

LIMITE

ENV 52
DEVGEN 16
RELEX 123
ONU 19
ECOFIN 100

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	La Agenda post-2015 mundial: balance de las negociaciones y perspectivas
	- Cambio de impresiones

1. El proceso post-2015 se inició con la Cumbre de Río+20 en junio de 2012 con el objetivo de adoptar una agenda general, universal y transformadora para el desarrollo sostenible en la Cumbre post-2015 que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2015. Esta es también la fecha límite para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. El 10 de septiembre de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó su Resolución 68/309 en la que decide que la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que termina 17 objetivos y 169 metas, será la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la Agenda post-2015, si bien reconoce que se considerarán asimismo otras cuestiones en el proceso de negociación intergubernamental del 69.º periodo de sesiones de la Asamblea General.

3. El 4 de diciembre de 2014, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó un informe de síntesis sobre la Agenda post-2015 titulado "El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza, transformando todas las vidas y protegiendo el planeta" (sólo en versión inglesa), en el que se hace balance de todos los procesos puestos en marcha en la Conferencia de Río+20 en junio de 2012 y se propone un conjunto integrado de seis elementos esenciales para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (la dignidad, la gente, la prosperidad, el planeta, la justicia y la asociación).
4. A lo largo de este proceso, el Consejo ha establecido y ha seguido desarrollando las principales orientaciones, principios y objetivos de la UE en sus Conclusiones de 25 de junio de 2013 sobre «El programa general posterior a 2015»¹, sus Conclusiones de 12 de diciembre de 2013 tituladas «Financiar la erradicación de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible después de 2015»² y sus Conclusiones de 16 de diciembre de 2014 acerca de «Una agenda transformadora para después de 2015»³.
5. Los ministros de Medio Ambiente mantuvieron un intercambio de impresiones en la sesión del Consejo de Medio Ambiente del 17 de diciembre de 2014 sobre el tema «Una Agenda post-2015 general y transformadora», centrándose en los retos y oportunidades de la Agenda post-2015, que deberá velar por la plena integración de la dimensión medioambiental en el desarrollo sostenible.
6. El 5 de febrero de 2015, la Comisión presentó una comunicación acerca de «Una asociación mundial para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza después del 2015»⁴ a modo de contribución para la preparación de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, 13-16 de julio de 2015) y la Cumbre post-2015 (Nueva York, 25 al 27 de septiembre de 2015).
7. A la vista de las contribuciones mencionadas, la Presidencia ha preparado el documento de reflexión que figura en el anexo, que incluye dos preguntas para el debate que se celebrará en la sesión del Consejo de Medio Ambiente del 6 de marzo de 2015, sobre el tema «La Agenda post-2015 mundial: balance de las negociaciones y perspectivas».

¹ Doc. 11559/13.

² Doc. 17553/13.

³ Doc. 16827/14.

⁴ Doc. 5902/15 + ADD 1 - COM(2015) 44 final + anexo 1 (sólo en versión inglesa).

Agenda post-2015 mundial: balance de las negociaciones y perspectivas - Documento de reflexión de la Presidencia -***Introducción***

A raíz de la Cumbre de Río+20 celebrada en junio de 2012, que inició el proceso de definición de la Agenda post-2015, se han mantenido y se están manteniendo debates y negociaciones informales, en particular en las Naciones Unidas en Nueva York. Se espera que la Agenda post-2015 sea adoptada en la Cumbre de alto nivel que se celebrará en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015. El desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza deberán ser los elementos centrales de una agenda de trabajo nueva, universal y transformadora.

Ha habido numerosas contribuciones a la Agenda post-2015, entre otras, la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible. El Secretario General de las Naciones Unidas presentó en diciembre de 2014 un informe de síntesis en el que recogía la totalidad de las contribuciones a modo de aportación a las negociaciones intergubernamentales que conducirán a la Cumbre.

Si bien el proceso de elaboración de la Agenda post-2015 lo sustentan principalmente Estados miembros, existe también una amplia participación de grupos principales y demás partes interesadas de la sociedad civil. La UE y sus Estados miembros están plenamente implicados y participan activamente en todo el proceso, tanto desde Bruselas como en Nueva York. El Consejo ha establecido una serie de principios, orientaciones y objetivos de la UE y sus Estados miembros en sus Conclusiones sobre la Agenda post-2015 adoptadas en junio de 2013¹, diciembre de 2013² y diciembre de 2014³.

¹ Conclusiones del Consejo «El programa general posterior a 2015» (doc. 11559/13).

² Conclusiones del Consejo de 12 de diciembre de 2013 "Financiar la erradicación de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible después de 2015" (doc. 17553/13).

³ Conclusiones del Consejo «El programa general posterior a 2015» (doc. 16827/14).

Las negociaciones de la Agenda post-2015

El objetivo del proceso de negociación consiste en adoptar por consenso un documento final en la Cumbre post-2015 de septiembre de 2015. El proceso se inició en enero de 2015 con una sesión de balance y proseguirá hasta mayo de 2015 con sesiones de debate mensuales sobre los cuatro componentes principales de la Agenda post-2015, a saber:

1. La Declaración. Es un componente esencial en la medida en que servirá de marco a la Agenda post-2015 y establecerá sus principales valores, objetivos y principios rectores. Deberá ser, por tanto, un texto político, ambicioso, claro y conciso. Deberemos asegurarnos de que refleje las principales prioridades de la UE evitando referencias conflictivas o peligrosas. Los principales elementos de la Declaración y su primer borrador se debatieron del 17 al 20 de febrero en Nueva York.
2. Las metas y los objetivos de desarrollo sostenible. Serán objeto de debate del 23 al 27 de marzo de 2015 en Nueva York. La idea está bastante clara, tal y como está esbozada en la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto, que recibió un amplio respaldo en la sesión de balance de la ONU celebrada del 19 al 21 de enero de 2015. La mayoría de los miembros indicaron claramente que la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto no debía renegociarse. Las metas y objetivos de desarrollo sostenible se mantendrán muy probablemente tal como figuran en la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto, quizás con algunas ligeras modificaciones técnicas, si bien la denominada "comprobación técnica" de las metas suscita algunas inquietudes y recelos en una serie de miembros.
3. Los medios de ejecución de la Alianza mundial para el desarrollo sostenible. Se debatirá sobre ellos del 20 al 24 de abril de 2015 en Nueva York. El reto en este caso consiste en evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar la coherencia con los trabajos preparatorios en curso de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo. A finales de julio a más tardar, el resultado del proceso de Financiación para el Desarrollo deberá haberse incorporado como corresponde al documento final de la Agenda post-2015.

4. El proceso de seguimiento y examen. Constituyen una versión aligerada de lo que solíamos denominar supervisión y rendición de cuentas. Es una parte esencial de la Agenda post-2015 en términos de ejecución y credibilidad y se debatirá en Nueva York del 18 al 22 de mayo de 2015. Tenemos por delante una serie de retos importantes, como la falta de preparación técnica de numerosos países, la disponibilidad y comparabilidad de los datos y de los indicadores, la viabilidad de las metas y los costes de supervisión.

Se espera que los cofacilitadores del proceso presenten el proyecto de documento final de la Agenda post-2015, que deberá incluir los cuatro componentes mencionados, a más tardar a finales de mayo de 2015. Las negociaciones formales a escala intergubernamental se celebrarán posteriormente en Nueva York del 22 al 25 de junio, del 20 al 24 de julio y del 27 al 31 de julio de 2015.

Financiación y medios de ejecución de la Agenda post-2015

El objetivo del proceso de elaboración de la financiación y determinación de los medios de ejecución de la Agenda post-2015 consiste en llegar a acuerdo sobre un documento final en la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, del 13 al 16 de julio de 2015). El proyecto de documento final se difundió en febrero⁴ y en la actualidad se están celebrando los debates y las sesiones de redacción en paralelo con los del proceso de elaboración de la Agenda post-2015, del 27 al 29 de enero, del 13 al 17 de abril y del 15 al 19 de junio de 2015.

Se está preparando actualmente la posición de la UE y de sus Estados miembros, tanto para la Conferencia de Addis Abeba como en relación con los medios de ejecución, la Alianza mundial y los elementos de financiación de la Agenda post-2015, a partir de la comunicación de la Comisión sobre una Asociación mundial para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza después de 2015⁵ presentada el 5 de febrero de 2015. Se espera, a partir de todo lo anterior, que el Consejo de Asuntos Exteriores adopte unas conclusiones al respecto el 26 de mayo de 2015.

⁴ La difusión del documento final está prevista para finales de febrero de 2015.

⁵ Doc. 5902/15 + ADD 1 - COM(2015) 44 final + anexo 1 (sólo en versión inglesa).

Los principales elementos de la comunicación de la Comisión son los siguientes:

- 1) La finalidad principal, que consiste en establecer los principios y componentes clave generales de una nueva asociación mundial para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza con objeto de poner en práctica de manera eficaz una Agenda post-2015 transformadora.
- 2) Una serie de principios generales, a saber:
 - responsabilidad compartida, rendición de cuentas mutua y según las capacidades respectivas,
 - prevalencia de los derechos humanos, buen gobierno, primacía de la ley, respaldo a las instituciones democráticas, capacidad de integración, no discriminación e igualdad de géneros,
 - integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera equilibrada, y en particular plena integración del cambio climático en la Agenda,
 - coherencia entre las políticas a todos los niveles,
 - movilización y un uso sostenible y eficaz de todos los recursos, en particular de formas de asociación más eficaces e integradoras,
 - elección y cumplimiento de metas medibles, concretas y sostenibles en relación con los objetivos de desarrollo sostenible a través de las políticas adecuadas que pongan en práctica todos los países,
 - supervisión, rendición de cuentas y examen estrictos, también de la transparencia y la puesta en común de la información por todas las partes interesadas.
- 3) Una serie de medios de ejecución propuestos, a saber:
 - aplicación de una política de medio ambiente propicia a todos los niveles,
 - impulso de la capacidad necesaria para cumplir con la Agenda post-2015,
 - movilización y uso eficaz de los fondos públicos nacionales,
 - movilización y uso eficaz de los fondos públicos internacionales,
 - estímulo del comercio con el fin de erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible,
 - impulso de un cambio transformador a través de la ciencia, la tecnología y la innovación,
 - movilización del sector privado nacional e internacional,
 - aprovechamiento de los efectos positivos de la migración.

Otros procesos clave relacionados con la Agenda post-2015

Existe otra serie de procesos clave aún en curso y relacionados con la Agenda post-2015, como

- los preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (Sendai, del 14 al 18 de marzo de 2015),
- los preparativos para el vigésimo primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el décimo primer periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes (CMP 11) en el Protocolo de Kioto (París, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015),
- los trabajos en curso sobre la ejecución y la supervisión de los avances que realiza el Grupo consultivo de expertos independientes sobre revolución de los datos para el desarrollo sostenible y el grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances de la Comisión de Estadística de la ONU.

Dimensión ambiental de la Agenda post-2015 y retos que se derivan de ella

Conservar las metas y objetivos de desarrollo sostenible tal como figuran en la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto permitirá mantener el equilibrio entre las dimensiones económica, ambiental y social del desarrollo sostenible -y por tanto los elementos ambientales- de este componente clave de la Agenda post-2015.

El mismo equilibrio deberá reflejarse en los demás componentes de la Agenda post-2015, en particular en la Declaración de los medios de ejecución, incluida la financiación para el desarrollo sostenible.

En la fase actual de las negociaciones, se invita a los ministros a reflexionar sobre las perspectivas y a debatir sobre las dos preguntas siguientes:

- 1) *¿Cómo podemos jugar nuestras cartas desde un punto de vista estratégico para garantizar que no perdamos los elementos ambientales favorables de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto y que el resultado definitivo de la Agenda post-2015 se mantenga equilibrado? y ¿qué pueden hacer los agentes ambientales de alto nivel (como los ministros de Medio Ambiente de la UE y el PNUMA) de aquí a la Cumbre post-2015 de septiembre con objeto de contribuir y facilitar este proceso?*

- 2) *Teniendo en cuenta la contribución de los objetivos y metas al conjunto del programa de trabajo sobre desarrollo sostenible, ¿cómo podemos velar por que reciban la financiación adecuada para su ejecución?*
